

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CLAUSTRO**  
**DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En Alcalá de Henares, a las 14:00 horas del día 10 de noviembre de 2015, se reúne en segunda convocatoria y sesión extraordinaria el Claustro de la Universidad de Alcalá, en el Aula Magna de la Facultad de Medicina, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Fernando Galván Reula, y con la asistencia de las personas que, por colectivo al que representan, se relacionan a continuación:

Miembros Natos: D<sup>a</sup>. Carmen Figueroa Navarro, Secretaria General y D. Rubén Garrido Yserte, Gerente.

Catedráticos de Universidad: D<sup>a</sup>. María Julia Buján Varela, D. Fernando de la Cruz Roldán, D. Alberto Gomis Blanco, D. José Luis Lázaro Galilea, D. Jesús Ureña Ureña, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Valero Garcés y D. Juan Ramón Velasco Pérez.

Excusa su asistencia: D<sup>a</sup>. Pilar Chías Navarro.

Catedráticos de Escuela Universitaria: D. Fernando Da Casa Martín y D<sup>a</sup>. Rosa Rodríguez Torres.

Titulares de Universidad: D. Pedro Amo López, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosa Cabellos Castilla, D<sup>a</sup>. Gema Soledad Castillo García, D<sup>a</sup>. Luisa María Díaz Aranda, D<sup>a</sup>. Ana María Díaz Lanza, D<sup>a</sup>. Teresa Inmaculada Díez Folledo, D. Alberto Domingo Galán, D. Felipe Espinosa Zapata, D. José Raúl Fernández del Castillo Díez, D. David Fernández Llorca, D. José Santiago Fernández Vázquez, D. Alfredo Gardel Vicente, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Gómez Sal, D. José Antonio Gutiérrez de Mesa, D. José María Gutiérrez Martínez, D. José Antonio Jiménez Calvo, D. Pablo Luis López Espí, D. José Javier Martínez Herráiz, D. Ignacio Martínez Mendizábal, D<sup>a</sup>. Enriqueta Muel Muel, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Muñoz Moreno, D. Salvador Otón Tortosa, D<sup>a</sup>. Sira Elena Palazuelos Cagigas, D. Georg Pichler, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Melia Rodrigo López, D. José Vicente Saz Pérez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Tejedor Gilmartín y D. José Juan Vázquez Cabrera.

Excusan su asistencia: D. Ignacio Bravo Muñoz, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Nieves Casado Escribano, D<sup>a</sup>. Isabel de la Cruz Cabanillas, D<sup>a</sup>. Elena García Barriocanal y D. José Javier Núñez Velázquez.

Titulares de Escuela Universitaria Doctores: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Berrocal Sertucha.

Contratados y Colaboradores Doctores: D. Juan Antonio Bueno Delgado, D. José Luis Castillo Sequera, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores García Campos, D. Miguel García Garrido y D<sup>a</sup>. Rocío Sánchez Montero.

Titulares de Escuela Universitaria no Doctores: D<sup>a</sup>. Ana Isabel Gutiérrez Delgado.

Interinos y Visitantes: D. José Luis Álvarez Pérez.

Colaboradores: No hay

Asociados: D. Roberto Carlos Álvarez Delgado, D<sup>a</sup>. Josefa Gómez Pérez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Gemma Pascual González.

Excusan su asistencia: D. Noel de la Morena Manzanares, D. Santiago Ramón Torres y D. Juan José Sánchez Peña.

Eméritos: D<sup>a</sup>. Ángeles Caridad Bernardo López.

Excusa su asistencia: D. Miguel Ángel Martínez Martínez.

Ayudantes: No hay.

Contratados para investigación y becarios: D<sup>a</sup>. Eva García López y D<sup>a</sup>. Ana Gracia Téllez.

Estudiantes de Doctorado: No hay asistentes.

Estudiantes: D<sup>a</sup>. Irene Aparicio Gutiérrez, D. Raquel Carrasco Gómez, D. Álvaro Cerame del Campo, D. Héctor Corrales Sánchez, D. Juan Francisco García Gómez, D. Héctor González Antón, D<sup>a</sup>. Laura González Ramírez, D<sup>a</sup>. Alicia Aránzazu Grossón Coello, D. Álvaro Gutiérrez Pizarro, D. Santiago Hermira Anchuelo, D. David Ibáñez Díaz, D<sup>a</sup>. Cristina López Roldán, D. Sergio Mejía Pérez, D. Alejandro Nuevo Mesa, D. Iván Ríos Santillán, D<sup>a</sup>. Carmen Rodríguez Haro, D<sup>a</sup>. Andrea Sobas Perela y D<sup>a</sup>. Beatriz Vera Puente.

Personal de Administración y Servicios: D<sup>a</sup>. Felisa Ajates García, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Albasanz Saiz, D. Tomás Bachiller Márquez, D<sup>a</sup>. Marta Blas Agüeros, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Bustos Montañés, D. Rafael Catalá Mateo, D. Vladimiro Fernández Tovar, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Fuentes Pedroche, D<sup>a</sup>. Encarnación Gálvez Merino, D. Jesús La Roda Muñoz, D. Alejandro Miguel Tomás, D.

Manuel Montalvo Roldán, D<sup>a</sup>. Margarita Ortiz Santos, D. Fernando Pérez Arranz, D. Ángel Pérez Embí y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Sastre Merlín.

Invitados: D<sup>a</sup>. María Enriqueta Arias Fernández, Defensora Universitaria, D. Tomás Gallego Izquierdo, Adjunto Defensor Universitario, D. Carmelo García Pérez, Vicerrector del Campus de Guadalajara, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Morales Ladrón, Vicerrectora de Docencia y Estudiantes y D. Miguel Ángel Sotelo Vázquez, Vicerrector de Relaciones Internacionales.

El Sr. Rector da comienzo a la sesión extraordinaria del Claustro.

**Punto Único. Iniciativa de modificación del artículo 7.a) del Reglamento del Claustro, relativa a la pérdida de la condición de claustral.**

El Sr. Rector explica que la sesión extraordinaria del Claustro tiene como único punto del orden del día presentar una iniciativa, que se toma por el siguiente motivo: la Mesa del Claustro se ha hecho eco de la preocupación manifestada por muchos Sres. Claustrales de la situación que se produce cuando se convoca Claustro y acude tan solo alrededor de un tercio de los miembros electos del Claustro. Recuerda que la condición de claustral se pierde por alguna de las causas que se recogen en el artículo 7 del Reglamento del Claustro y procede a su lectura.

Por tanto, la Mesa del Claustro propone hacer una modificación del artículo 7 del Reglamento del Claustro, en concreto en su apartado a), para permitir que las personas que han sido elegidas y no están interesadas en participar en las sesiones del Claustro y no envían la renuncia a ser miembro del Claustro, pierdan esa condición tras una ausencia sin justificar. Para llevar a cabo la modificación, el propio Reglamento exige que se haga en dos fases: la primera es plantearlo, que es lo que se hace hoy, traer la Iniciativa de modificación y, en caso de que se apruebe, llevar la propuesta de modificación a una segunda reunión del Claustro, con un punto del orden del día específico para debatirla y adoptar el acuerdo que corresponda.

D. Juan Francisco García Gómez, del colectivo de Estudiantes, manifiesta que está de acuerdo con regular la asistencia a las sesiones del Claustro, pero solicita una aclaración para saber si es posible presentar una propuesta distinta a la presentada por la Mesa del Claustro e incluso si se pueden presentar propuestas de modificación de otros puntos, en concreto del apartado 2 del artículo 7. En ese caso, desea saber en qué momento y de qué forma debería hacerse.

El **Sr. Rector** responde que entiende que una vez celebradas las próximas elecciones, los Sres. Claustrales que hayan resultado elegidos podrán dirigirse a la Mesa del Claustro, para presentar las propuestas de modificación que estimen oportunas al respecto.

**D. Álvaro Cerame del Campo, del colectivo de Estudiantes**, propone que, antes de aplicar este tipo de medidas, se constituya una comisión de estudio que realice un análisis previo sobre las estadísticas de asistencia al Claustro desglosada por sectores. Conociendo esta información se puede llegar a la conclusión del porqué una parte importante de los miembros no asisten a las sesiones del Claustro. El siguiente paso sería reunirse con los integrantes de los colectivos afectados, para preguntarles por los motivos de la no asistencia, antes de tomar ningún tipo de medida restrictiva, y cree que se debería fomentar la participación.

**D<sup>a</sup>. Ana Isabel Gutiérrez Delgado, del colectivo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria no Doctores**, interviene para decir que alguna medida se debe tomar ante la falta de asistencia, pero que habría que definir las causas por las que se puede justificar la ausencia, pues no están muy claras. Por otra parte, expone que está de acuerdo con el colectivo de Estudiantes en que hay que modificar el punto 2 del artículo 7, referido a la gestión de las listas de suplentes de los candidatos no electos y ampliarlas.

**D. Jesús la Roda Muñoz, del colectivo de Personal de Administración y Servicios**, interviene para exponer que está de acuerdo con la Mesa del Claustro en lo referente a que lo que se está planteando hoy a los miembros del Claustro es adoptar el acuerdo de la iniciativa de modificación y la propuesta inicial que presenta la propia Mesa, y que ya habrá tiempo de debatir el texto de dicha propuesta cuando se constituya el próximo Claustro.

El **Sr. Rector** explica que el Claustro tiene unas competencias atribuidas por la ley, no es un Órgano de Gobierno de la universidad, es un órgano de representación de la comunidad universitaria, con unas limitadas competencias. Eso no quiere decir que el Claustro no pueda ser un órgano de representación más dinámico. En la Mesa se ha debatido esta cuestión y coincidiendo con la convocatoria de nuevas elecciones al Claustro se ha creído que este momento era bueno para presentar esta iniciativa, de modo que los próximos claustrales, tras las elecciones, sepan que asistir a las sesiones del Claustro es una obligación y que si no lo hacen sin causa justificada pueden perder su condición de claustral.

La Mesa elaborará un anteproyecto de modificación, que tendrá su plazo para presentación de enmiendas y que será lo que se someterá a aprobación en el siguiente Claustro, que es el procedimiento habitual.

**D<sup>a</sup> Carmen Figueroa, Secretaria General y Secretaria del Claustro**, interviene para aclarar el procedimiento de reforma del Reglamento del Claustro, regulado en su artículo 25 y procede a dar lectura del mismo. Explica que, siguiendo lo establecido en dicho precepto, en esta sesión extraordinaria tan solo se somete a los Sres. Claustrales el acuerdo de iniciar el procedimiento para la modificación de su artículo 7 a), dado que las circunstancias ya señaladas lo aconsejan. Una vez adoptado este acuerdo, por la mayoría simple de los miembros del Claustro, en una sesión posterior del Pleno, la Mesa del Claustro someterá los términos en los que propone la modificación, para que sea aprobada por el Claustro mediante mayoría absoluta.

El **Sr. Rector** insiste en este sentido, y aclara que el hecho de que la Mesa del Claustro haya presentado en esta sesión una propuesta de modificación del artículo 7 a), no significa que se someta hoy a aprobación y que los miembros del Claustro pueden hacer llegar a la Mesa del Claustro otras propuestas alternativas, a través de sus representantes en la misma.

**D<sup>a</sup>. Carmen Sastre Merlín, del colectivo del Personal de Administración y Servicios**, interviene para explicar a los Sres. Claustrales que lo que se va a elaborar es una propuesta de modificación con la participación de los representantes de los distintos colectivos en la Mesa del Claustro. Conforme al Reglamento hay un procedimiento para aprobar esas iniciativas que se presenten a la Mesa, a través de unas enmiendas que luego se debatirán.

El **Sr. Rector** agradece a D<sup>a</sup>. Carmen Sastre su explicación para aclarar los términos de este procedimiento.

**D<sup>a</sup>. Isabel Gutiérrez Delgado, del colectivo Profesores Titulares de Escuela Universitaria no Doctores**, interviene para pedir que si se aprueba esta iniciativa no solo sea para modificar el apartado a) del artículo 7, sino para todo este artículo en general.

En el mismo sentido, **D. Sergio Mejías Pérez, del colectivo de Estudiantes**, pregunta si también se van a modificar la regulación de las suplencias, recogidas en el artículo 7.

El **Rector** contesta que la Mesa está conforme, se ha intentado ser lo más explícitos posible, pero está abierta a que la iniciativa sea para modificar todo el artículo 7.

Por tanto, se somete a consideración del Claustro el acuerdo de iniciar la modificación del artículo 7 del Reglamento del Claustro.

Tras someterse a votación se aprueba por mayoría, con una oposición y once abstenciones.

*Por mayoría de votos se adopta la iniciativa de modificación del artículo 7 del Reglamento de Claustro.*

#### **Punto 5. Ruegos y Preguntas.**

No se producen más intervenciones.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la presencia de los claustrales y levanta la sesión, siendo las 14:45 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe como Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº

El Presidente del Claustro,

La Secretaria del Claustro,

Fernando Galván Reula

Carmen Figueroa Navarro